

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

581 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la ADM de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 165/2010, por Auto de fecha 07.12.2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de la persona física " Gerard Morell Jove" con NIF: 47685988L, y domicilio social en C/. Dr. Fleming, 26-28, 1A Ponts (Lleida) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055697-1